ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, Noviembre 4 de 2021

Señores:
MUNICIPIO DE DAGUA
Cra. 10 #9-30
Ciudad

ESTA COMUNICACIÓN TIENE POR OBJETO PRESENTAR OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN NO. MC-061-2021

SUMINISTRO DE BOLSAS POR AGOTAMIENTO CALIBRE 2.5 DE 6" x 12" (PULGADAS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA SEGÚN EL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO" RADICADO BAJO EL CODIGO No. BPIM 2020-76-233-013

De igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta
3. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato
4. En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley
5. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios
6. Conozco y acepto la forma de pago estipulada en la invitación pública.
7. Conozco la invitación pública, el complemento a la invitación y los anexos de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
8. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
9. He consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, la información sobre preguntas y respuestas y adendas, y mi propuesta ha sido preparada de acuerdo con las mismas.
10. Que la vigencia de la propuesta es de treinta (30) días o hasta la ejecución del contrato
11. Así mismo, manifestamos que no me encuentro reportada en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000

12. Adicionalmente, declaro bajo la gravedad del juramento:

– Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

– Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (Nota: Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

– Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA
CC No. 52.818.748 DE BOGOTA

COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG
NIT. 52818748-1

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogota, Noviembre 5 de 2021.

Señores:
MUNICIPIO DE DAGUA
Cra. 10 #9-30
Ciudad

MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía 52818748 de BOGOTA identificada con Nit o CC 52818748, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA
CC No. 52.818.748 DE BOGOTA

ANEXO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Como proponente y representante legal de la firma COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno del Municipio de Dagua, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participó;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados del Municipio de Dagua, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, el Municipio de Dagua, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos
de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de BOGOTA a los CUATRO (4) del mes de Noviembre del año 2021.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA
CC No. 52.818.748 DE BOGOTA

ANEXO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

Se adjunta en formato Excel en el SECOP II.

SUMINISTRO DE BOLSAS POR AGOTAMIENTO CALIBRE 2.5 DE 6" x 12" (PULGADAS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA SEGÚN EL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO" RADICADO BAJO EL CODIGO No. BPIM 2020-76-233-013

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Bolsa Vivero 6" x 12" (pulgadas) calibre 2.5	Unidad	NA	$ 119,00
PRECIO UNITARIO POR BOLSA INCLUYE IVA DEL 19%				

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA
CC No. 52.818.748 DE BOGOTA

ANEXO No. 7

FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Yo, MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA identificado(a) con cedula de ciudadanía No 52818748 de BOGOTA, obrando en nombre propio informo a la Alcaldía de Dagua, que acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, en las obligaciones específicas y demás documentos del proceso de selección, el cual tiene por objeto: **SUMINISTRO DE BOLSAS POR AGOTAMIENTO CALIBRE 2.5 DE 6" x 12" (PULGADAS) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA SEGÚN EL PROYECTO DENOMINADO "ASISTENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO" RADICADO BAJO EL CODIGO No. BPIM 2020-76-233-013.**

De igual manera manifiesto haber efectuado en forma personal un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública, complemento de la invitación y demás documentos del proceso, lo que indica expresamente que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude por el incumplimiento en los servicios ofertados en estas mismas condiciones.

Con la suscripción del presente anexo en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas planteadas por el Municipio de Dagua, a través de los documentos que hacen parte integral del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° MC-061-2021, y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN MORENO GARCIA
CC No. 52.818.748 DE BOGOTA